JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECCIÓN PRIMERA

Bogotá D.C., veinticinco (25) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Expediente Nº:	11001-33-34-002-2022-00286-00
Demandante:	Enel Colombia S.A. E.S.P.
Demandado:	Superintendencia de Servicios Públicos

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

CONCEDER, en el efecto suspensivo, ante el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, el recurso de apelación oportunamente interpuesto por la parte demandante contra la sentencia proferida por este Despacho el 21 de junio de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Gloria Dorys Álvarez García
Juez

Firmado Por:
Gloria Dorys Alvarez Garcia
Juez
Juzgado Administrativo
002
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6369e7b90156d8bf6e2d0c7015012d26edeff686cacce0d2a7d05631fdb1b511**

Documento generado en 25/07/2023 01:13:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica